

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

COMITE DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES  
SOBRE LA SALVAGUARDIA DEL FOLKLORE

(Sede de la Unesco, 22-26 de febrero de 1982)

INFORME

(presentado por  
el Relator General, Sr. Bouadi Kindo, y aprobado por el Comité)

I. INTRODUCCION Y PARTICIPACION

1. El Comité de Expertos Gubernamentales sobre la Salvaguardia del Folklore se reunió en París en la Sede de la Unesco del 22 al 26 de febrero de 1982.
2. Este Comité (al que en adelante se hará referencia como "el Comité") fue convocado por el Director General de la Unesco en cumplimiento de la resolución 5/01, aprobada por la Conferencia General de la Unesco en su 21a. reunión (Belgrado, septiembre-octubre de 1980).
3. La finalidad de la reunión del Comité era analizar, desde un punto de vista interdisciplinario y en el marco de un enfoque global e integrado, diversos aspectos del folklore con miras a definir medidas para salvaguardar la existencia, el desarrollo y la autenticidad del folklore y la cultura popular tradicional, y para protegerlos contra el riesgo de deformación. Se debatió la definición de folklore, su identificación, su conservación, su preservación y su utilización.
4. Participaron en los trabajos del Comité expertos en representación de los 44 Estados Miembros de la Unesco siguientes: Albania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bélgica, Bulgaria, Costa de Marfil, Chile, Egipto, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Gabón, Hungría, Indonesia, Iraq, Israel, Jamaica, Kenya, Luxemburgo, Madagascar, México, Níger, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Reino Unido, República de Corea, República Democrática Alemana, República Popular Democrática de Corea, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Rwanda, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Yemen y Yugoslavia.
5. Seis Estados Miembros de la Unesco (República Federal de Alemania, Angola, Australia, Jordania, Malasia y Zaire), y un Estado no miembro (Santa Sede), asistieron a la reunión como observadores.
6. La Organización para la Liberación de Palestina asistió también a la reunión como observador.
7. Enviaron también observadores a la reunión un organismo especializado de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, dos organizaciones intergubernamentales, el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica, y

la Organización Árabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia, y 15 organizaciones internacionales no gubernamentales: la Asociación Internacional de Archivos Sonoros, la Asociación Internacional de Artes Plásticas, la Asociación Literaria y Artística Internacional, la Comisión Internacional de Juristas, la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores, el Consejo Internacional de Cine y Televisión, el Consejo Internacional de la Música, la Federación Internacional de Traductores, el Instituto Internacional de Comunicación Audiovisual y Desarrollo Cultural, el Instituto Internacional del Teatro, la Organización Internacional Católica del Cine, el Sindicato Internacional de Autores, la Sociedad Africana de Cultura, la Sociedad Internacional para el Derecho de Autor y la Unión Europea de Radiodifusión.

8. La lista de participantes figura como anexo del presente Informe (Anexo II).

## II. APERTURA DE LA REUNION

9. En nombre del Director General de la Unesco, el Sr. Henri Lopes, Subdirector General para el Apoyo del Programa, dio la bienvenida a los participantes en el Comité. En su discurso, el Sr. Lopes destacó la importancia de la salvaguardia del folklore como elemento fundamental de la identidad cultural. Recordó también las diversas actividades emprendidas por la Unesco a diferentes niveles desde 1973, cuando el Gobierno de Bolivia había pedido al Director General que realizase estudios relativos al folklore, que desembocaron en la convocación del presente Comité.

## III. ELECCION DEL PRESIDENTE

10. A propuesta de la delegación de Francia, secundada por la delegación de Bélgica, el Sr. Javier Fernández, Jefe de la delegación de la Argentina, fue elegido por unanimidad Presidente del Comité.

## IV. APROBACION DEL REGLAMENTO Y ELECCION DE OTROS MIEMBROS DE LA MESA

11. El Comité aprobó su Reglamento, contenido en el documento UNESCO/CPY/TPC/I/2 Prov., y decidió elegir cuatro Vicepresidentes. En consecuencia y a propuesta de la delegación de Gabón, secundada por las delegaciones de Francia y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, fueron elegidos Vicepresidentes los representantes de las delegaciones de Arabia Saudita, Bélgica, Bulgaria y Tailandia. El Sr. Bouadi Kindo (Costa de Marfil) fue elegido Relator.

## V. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

12. Se aprobó el Orden del Día Provisional de la reunión del Comité, tal como aparece en el documento UNESCO/CPY/TPC/I/1 Prov.

## VI. PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION

13. La Secretaría presentó el documento UNESCO/CPY/TPC/I/3, que contiene un "Estudio de las medidas que han de tomarse para preservar el folklore y la cultura popular tradicional", preparado a partir de un análisis de las respuestas de los Estados Miembros a un cuestionario sobre la protección del folklore en los Estados Miembros, que el Director General les había enviado (CL/2670, de fecha 31 de agosto de 1979) en virtud del párrafo 5022 del Programa y Presupuesto Aprobados para 1979-1980 (contenidos en el documento 20 C/5 Aprobado), relativo a la resolución 5/9.2/1, aprobada por la Conferencia General en su 20a. reunión (París, octubre-noviembre de 1978).

## VII. DEBATE GENERAL

14. Después de que un orador hubiera hecho observar que para compaginar mejor las diferentes posiciones, en un campo tan sensible como el de la protección del folklore, quizás habría sido útil proceder a una encuesta previa para determinar cómo capta la población el folklore en cada país, la mayoría de las delegaciones que intervinieron estimaron que los resultados de la encuesta conducida ante los Estados Miembros eran particularmente fructíferos. Expresaron la opinión de que el documento establecido con arreglo a estas respuestas podría permitirles a los Estados y a todas las organizaciones que se ocupan del folklore y su protección avanzar mucho más en este camino. Sin embargo, por una parte, se aprobó la idea de una encuesta complementaria que permitiera recoger informaciones adicionales respecto a la identificación y la protección del folklore y también las respuestas de los Estados que no dieron información en la primera encuesta, y, por otra parte, algunos expertos estimaron útil recoger informaciones sobre la situación que prevalecía en los diferentes países antes de pronunciarse sobre los resultados de la encuesta.
15. Todos los expertos subrayaron que era difícil, y hasta imposible, llegar a un consenso sobre la noción misma de folklore, y algunos llegaron incluso a proponer no dar definición del término. La definición, según ellos, no tendría sino un carácter secundario y el Comité debería contentarse con debatir la forma de conservar lo que se considera folklore. Por último, se admitió que el Comité debería buscar los elementos que permitan hablar de cultura folklórica, y extraer ciertos parámetros a partir de los cuales pudiera lograrse un consenso.
16. En lo que respecta al alcance de la noción de folklore, se reconoció que folklore abarca todas las fases de la existencia humana, todos los aspectos de la creatividad humana, todos los comportamientos culturales. En opinión de una delegación, el folklore constituye más una conducta, un comportamiento, que un conjunto de objetos que hay que conservar en los museos. Según ciertos expertos, el folklore, como hecho social general que abarca todos los sectores culturales, no se puede dividir en folklore material y folklore espiritual. De ahí surge la idea de utilizar la expresión más generalizadora de "cultura popular tradicional", que, según una delegación, debe incluir el aspecto de cultura indígena y que según otro abarca las prácticas institucionales que sobrepasan ampliamente el término "folklore".
17. Varias delegaciones pusieron de manifiesto el aspecto académico del folklore (acopio, archivo y estudio), al igual que la importancia primordial de la investigación folklórica dentro del marco de la preservación del folklore. Esas delegaciones insistieron en el estímulo a las investigaciones científicas en este campo y en la puesta a disposición de los investigadores y folkloristas de los datos obtenidos.
18. También se observó la importancia de la identificación del folklore y se sugirió estimular la creación de instituciones idóneas para el acopio y la protección del folklore.
19. Varios oradores presentaron el folklore como una forma de cultura que desempeña un papel ético de identificación social y cultural y contribuye al rechazo de prejuicios y a la afirmación de la libertad. Esto los llevó a sugerir reemplazar el término de "folklore" por la expresión "patrimonio nacional" y a darle énfasis a la conservación de lo que especifica la identidad cultural de un pueblo.
20. Varios expertos insistieron en la necesidad de conservar al folklore su dinámica en la medida en que la noción de proceso se halla englobada en la noción de folklore, conservando en consecuencia tan sólo el "buen folklore". Señalaron también a la atención los peligros que presenta la utilización del folklore fuera de su

contexto original y la necesidad de garantizar la continuidad de la tradición y no sacrificar ese patrimonio cultural a fines comerciales ni a una explotación turística que puedan engendrar efectos nefastos como el plagio, la imitación y la caricatura.

21. También se hizo hincapié en la necesidad de sensibilizar a la élite intelectual, de despertar el interés de los medios de comunicación y de los políticos y de hacer lo necesario por que el elemento tradicional no se convierta sólo en un espectáculo que se presenta al público.

22. Se debatió, por lo demás, la cuestión de saber contra qué había que proteger al folklore. Se señaló a este respecto que cuando se habla de conservación del folklore, se piensa por lo general en el aspecto material de la conservación, mientras que es igualmente importante proteger a las poblaciones contra el imperialismo cultural y salvaguardar la identidad moral de los individuos. A este respecto, varios expertos subrayaron la necesidad de proteger al folklore del robo y el saqueo cultural, y contra toda alienación que se traduzca en una aculturación. Se hizo presente, sobre el particular, que el despojo de las comunidades puede llevarse a cabo al realizarse encuestas, y una delegación llamó la atención sobre el deber ético de todo investigador o institución de devolver a la comunidad los beneficios de la comercialización de sus conocimientos. Una delegación estimó, por otra parte, que uno de los factores que más contribuyen a la deformación del folklore es el sistema nacional de educación, que se inspira en una concepción de la educación que carece de contenido genuinamente nacional. Además, una delegación hizo notar que la protección del folklore se basa a menudo en iniciativas privadas y que, en cierta medida, puede oponerse al interés mismo de su protección el hecho de querer colocarlo bajo la égida de la ley o en un marco gubernamental.

23. Dado que algunos expertos se refirieron a las interrelaciones de la protección del folklore y del derecho de autor, el representante del Director General informó al Comité sobre los trabajos realizados conjuntamente por la Unesco y la OMPI acerca de los aspectos de esta protección relativos a la propiedad intelectual. Aludió a las disposiciones tipo de la legislación nacional sobre protección de las expresiones del folklore elaboradas por un Grupo de Trabajo en dos reuniones celebradas, respectivamente, en 1980 y 1981, y que se someterán a un Comité de Expertos Gubernamentales que se reunirá en Ginebra del 28 de junio al 2 de julio de 1982.

24. El representante de la OMPI proporcionó información sobre el contenido de las disposiciones tipo y señaló a la atención del Comité el hecho de que la noción de derecho de autor no parece ser un enfoque suficiente y que viene a adoptar un marco más flexible y apropiado mediante un cuerpo de normas sui generis, que se inspiren en los principios por los que se rige la propiedad intelectual.

#### VIII. DEFINICION DEL FOLKLORE

25. Como ya se había indicado durante el debate general, se dio por sentado que sólo podría llegarse a un consenso en lo referente a ciertos parámetros que podrían definir el folklore.

26. Una delegación puso de relieve que el término folklore abarca una realidad muy variada que va de la mera animación parafolklorica a la tradición auténtica que data de tiempo inmemorial.

27. Otra delegación indicó que en su país el término folklore se entiende tanto en el sentido estricto de fenómenos de carácter artístico como en el sentido amplio que abarca casi toda la cultura popular tradicional, siendo difícil en esta aceptación distinguirlo de la etnografía.

28. Un experto hizo notar que en el documento de trabajo prácticamente no se mencionan entre las características del folklore los sujetos sociales que producen este hecho cultural. Prosiguió indicando que en su país el folklore no es fruto del conjunto de la población sino de ciertos sectores de ésta que presentan un mestizaje cultural. En su opinión, las características de la cultura folklórica residen en el hecho de que se trata de una cultura popular hecha por el pueblo y para el pueblo. El fenómeno folklórico sigue teniendo como rasgos distintivos su carácter oral, su carácter anónimo y el hecho de que puede ser una creación colectiva o individual. Finalmente, el mismo experto insistió en el hecho de que lo tradicional y lo oral no pueden separarse del contexto social.
29. En opinión de una delegación, el folklore está relacionado con la literatura oral.
30. Para otro experto, los fenómenos folklóricos no pueden disociarse de la cultura del pueblo. Se trata de hechos sociales engendrados por grupos sociales o de bienes que constituyen la interacción de la creatividad popular. Según este experto, el proceso de comunicación de persona a persona sería un medio excelente de definir el folklore.
31. Una delegación insistió en el hecho de que para algunos el folklore representa todo el conjunto de la creación espiritual y material en tanto que para otros sólo abarca parte de esas creaciones. Añadió que en este contexto, cabe acercar los puntos de vista fijándose en los puntos de convergencia y dejando de lado provisionalmente las características que son causa de divergencia al definir el folklore.
32. A juicio de otro experto, el folklore es un aspecto importante de la cultura, al ser la base misma del modus vivendi y de la vida de la comunidad. Su papel creador lo convierte en un elemento de validación de las normas sociales y políticas de un país.
33. Otra delegación expresó la opinión de que la tradición hace que el hombre social se encuentre en el centro de toda actividad y que el aspecto espiritual y dinámico debería figurar en la definición, como también el problema de la supervivencia de los pueblos.
34. Una delegación estimó que, por lo que atañe al folklore, se podría adoptar el concepto de región en tanto que otro experto estimó que convenía referirse solamente al concepto de nación.
35. Un experto manifestó que la definición debería tener en cuenta las respuestas al cuestionario tal como figuran en el documento de trabajo sometido al estudio del Comité.
36. Por último, otro experto consideró útil que la definición incluya las relaciones entre el folklore y la identidad cultural de cada pueblo.
37. Tras las deliberaciones sobre el tema, las delegaciones siguientes presentaron propuestas de definición contenidas en los documentos de la serie UNESCO/CPY/TPC/I/DR. (identificadas a continuación con la referencia DR.) y que recogen los distintos elementos considerados como característicos del folklore: Chile, Egipto, Estados Unidos de América, Finlandia, Hungría, Kenya, Rwanda y Yugoslavia (DR.1); Rwanda (DR.2); Hungría (DR.3); Venezuela (DR.4); Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (DR.5); Túnez (DR.6); Albania (DR.7); Estados Unidos de América, Finlandia y Hungría (DR.8); Francia (DR.11); Países Bajos (DR.12). Estas propuestas fueron transmitidas a un Comité de redacción compuesto por representantes de las delegaciones de Chile, Egipto, Estados Unidos de América, Finlandia, Hungría, Kenya,

Rwanda, Tailandia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela, conjuntamente con el Presidente y el Relator del Comité.

#### IX. IDENTIFICACION DEL FOLKLORE

38. El representante del Director General recordó que, una vez definido el folklore, conviene pasar del nivel conceptual al de la realidad: es el problema de la identificación. Se trata de un problema complejo y queda una gran labor por realizar, ya que todas las soluciones a los problemas suscitados por la existencia del folklore deben apoyarse en fundamentos metodológicos, uno de cuyos aspectos esenciales reside en la determinación de los marcos de análisis que habrán de utilizarse. Más precisamente, y a la luz de los resultados de la encuesta llevada a cabo por el Director General, podrían emprenderse actividades en las siguientes esferas:

- los métodos de identificación (utilidad de la elaboración de un cuestionario tipo);
- la sistematización de los elementos reunidos;
- la formación del personal;
- el intercambio de información sobre la materia;
- la clasificación de los datos reunidos.

39. Como observó una delegación, el folklore es un hecho cultural en toda su complejidad que tiene las características inherentes a toda manifestación cultural, ya que la cultura es todo lo producido por el hombre. Este experto señaló que, en lo que se refiere a la formación del personal especializado en la investigación, la enseñanza y la difusión del folklore, existen lagunas en numerosos países a nivel de las universidades y de los institutos de enseñanza superior, en la medida en que no se concede a esta forma de cultura la importancia que merece. Añadió que es necesario que cada país tenga un centro especializado para la formación de los folkloristas, lo que le permitirá eliminar todos los vestigios de dominación extranjera.

40. Otro experto estimó que en los países industrializados el folklore es en cierta medida una parte de la cultura internacional global y que es necesario coordinar los esfuerzos para tener en cuenta los problemas del Tercer Mundo. Insistió en la dificultad de subdividir el folklore de manera eficaz en toda clase de aspectos y de rubros, y opinó que no era ni oportuno ni útil proceder a una enumeración.

41. En lo que se refiere a los métodos de identificación, una delegación propugnó que todos los países utilizaran el método extensivo, al que se añadiría el método intensivo para los países que disponen de equipos de investigadores dotados de una formación adecuada. La clasificación de los datos reunidos, que constituye a su juicio uno de los aspectos más difíciles de la identificación, debería ser objeto de intercambios de información entre las instituciones de archivos. Por otra parte, se mencionó un proyecto de creación de una lengua común destinada a la indización de los archivos folklóricos.

42. Otra delegación observó, también a propósito de la utilización de los métodos de identificación, que en el documento de trabajo sólo se trata de los métodos relativos al aspecto cuantitativo de las cosas, y que con justa razón se ha eludido el problema del aspecto cualitativo, aunque el folklore origine todas las manifestaciones de la cultura y constituya por esta razón el patrimonio de todos los grupos humanos.

43. Un experto señaló que la gama de ámbitos a que se refiere la identificación del folklore plantea un grave problema a saber la dificultad de distinguir entre el folklore en el sentido europeo del término y la cultura en el sentido africano del término.

44. Se observó que los documentos escritos no bastan para lograr la identificación del folklore, ya que éste tiene un carácter espontáneo que no puede describirse solamente con palabras. El desarrollo de la grabación fonográfica, de la documentación visual y de las cintas video ocupa un lugar importante en la identificación, pero el acopio de todos los elementos resultaría inútil si no fuera seguido por un archivo y una clasificación ordenados y realizados en buenas condiciones climáticas y con las instalaciones particulares necesarias. Los centros de documentación no deberían ser cementerios del conocimiento sino lugares de recuperación de los materiales recogidos en el terreno.

45. Por otra parte, un experto hizo hincapié en que la identificación está subordinada a la comprensión de la lengua e insistió en el hecho de que la intensificación de las investigaciones en el país mismo reviste una gran importancia en la medida en que se asocia a los creadores en esta actividad.

46. A juicio de un experto, sería necesario que, con el fin de llegar a una comprensión común, que es el objetivo que hay que alcanzar, se identifiquen asimismo las fuentes sociales del folklore, y ello:

- i) por identificación de los individuos, de los grupos, de los grupos étnicos, de las regiones, de las naciones;
- ii) por tipo de folklore;
- iii) por tipo de comunicación y de difusión.

El orador insistió después en la elaboración de un catálogo, en la formación de personal especializado y en la necesidad de crear una institución adecuada para conservar y mantener la identidad del folklore.

47. Otra delegación sostuvo que no basta con realizar una enumeración exhaustiva, sino que es necesario jerarquizar los diferentes elementos e intensificar los distintos ámbitos en sus relaciones mutuas, con arreglo a cinco campos de acción principales y de acuerdo con una quintuple recuperación cultural:

- i) recuperación del lenguaje y de la comunicación;
- ii) recuperación de la esfera de la historia (recuperar la memoria);
- iii) recuperación de los conocimientos (sistematizar el saber);
- iv) recuperación del espacio;
- v) recuperación de la identidad cultural (recuperar un espacio social).

48. Algunas delegaciones presentaron propuestas por escrito, que figuran en los documentos DR de la delegación de Hungría (DR.3); de las delegaciones de los Estados Unidos de América, de Finlandia y de Hungría (DR.8).

#### X. CONSERVACION Y PRESERVACION DEL FOLKLORE

49. El representante del Director General introdujo el tema recordando que las autoridades bolivianas sugirieron, en su comunicación dirigida al Director General el 24 de abril de 1973, que se creara en el seno de la Unesco un "Registro internacional de los bienes culturales folklóricos". Observó también que se instituyó un sistema similar mediante la "Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural" aprobada en 1972 por la Conferencia General de la Unesco en su 17a. reunión, cuyo artículo 11 prevé una "lista del patrimonio mundial".

50. Según algunos expertos, los conceptos de conservación y de preservación se superponen, por lo que sugirieron reagruparlos bajo los títulos de "conservación y análisis" y "preservación, revalorización y reactivación", incluyendo en el primero de esos títulos todas las actividades relativas a la documentación, al trabajo de archivo y al trabajo de erudición y, en el segundo título, las actividades destinadas a promover el folklore aumentando su duración de vida o haciéndolo revivir.
51. La mayor parte de las delegaciones acogió con satisfacción la idea de establecer en la Unesco un "Registro internacional de bienes culturales folklóricos". Una delegación insistió sobre las ventajas que podría ofrecer la creación de tal registro, en la medida en que facilitaría la investigación y contribuiría a difundir las modalidades de acopio practicadas en otros países. Al respecto, una delegación consideró que el fenómeno de la conservación del folklore estaba estrechamente relacionada con la noción legítima de recuperación de los bienes culturales tanto en el plano nacional como en el internacional.
52. Una delegación estimó que, además de un Registro internacional, resultaba necesaria una coordinación para la conservación del folklore. En apoyo de esta idea, varias delegaciones expresaron el deseo de que ese mecanismo se estableciera en el marco de la Unesco, mientras que otras consideraron que correspondía a la iniciativa regional acopiar y archivar el folklore. Un experto subrayó que la conservación y la preservación son dos actividades que contribuyen a la autovalorización de la cultura.
53. Una delegación señaló que, en general, el hecho folklórico se asimila a una cultura general, mientras que en América Latina, en particular, existe un folklore en las ciudades, cuya importancia es fundamental. En consecuencia, esta delegación insistió en la necesidad de que se emprendan estudios de ese fenómeno, que integra elementos de culturas populares tradicionales a elementos contemporáneos de la cultura.
54. En opinión de varias delegaciones la conservación y la protección del folklore deben ajustarse a criterios basados en la experiencia de los propios creadores que trabajan en el medio en que ha nacido el folklore. Según un experto, esos criterios deben tener en cuenta asimismo los cuatro factores siguientes: i) el sistema oficial de enseñanza que en algunos países constituye un obstáculo a la valorización del folklore; ii) el problema del consumo abusivo del folklore por la sociedad moderna fuera del medio en que se ha originado; iii) el derecho de la colectividad a disponer de sus conocimientos y capacidades tradicionales; iv) la revigorización de los hechos folklóricos merced a la intervención del Estado.
55. El Comité, informado de que en algunos países se habían creado o estaban en vías de creación centros de investigación sobre el folklore, y de conservación, preservación y revalorización del mismo, recomendó la creación de esos centros o institutos en los países que aún no cuentan con ellos. Además, varios expertos expresaron el deseo de que se establezca una cooperación estrecha, concebida sobre una base igualitaria, entre esos organismos y que se organicen intercambios entre folkloristas de diferentes países para poder mantenerse al corriente de sus experiencias respectivas. Al mencionarse la idea de una tribuna internacional a este efecto, se recordaron los mecanismos ya existentes. Se sugirió también la constitución de comisiones nacionales encargadas de la preservación y la salvaguardia del folklore, en cuyos trabajos deberían participar todas las partes interesadas, comprendidos los artistas plásticos.
56. Dos delegaciones propugnaron la elaboración de técnicas modernas electrónicas para el archivo y conservación. Una de esas delegaciones lamentó que en los países en desarrollo se reserve la prioridad de las inversiones a las actividades que favorecen el desarrollo técnico y económico, mientras que la conservación de la identidad cultural no gozaba de la atención necesaria. La otra delegación señaló asimismo a la atención de los participantes la posibilidad de crear cartotecas y publicar catálogos clasificados por categorías, géneros y regiones.

57. Otra delegación insistió en la necesidad de fomentar, en la esfera de la conservación y de la preservación, las técnicas adecuadas que se han transmitido de generación en generación. Recomendó además que, en el marco de la ayuda prestada a los países menos adelantados desde el punto de vista tecnológico, se prevea la organización de programas de formación en medios que se aproximen lo más posible a las condiciones que encontrará el investigador sobre el terreno, en vez de hacerlo en aquel medio en que se encuentra la persona encargada de impartir la formación.

58. Para profundizar las posibilidades de preservación del folklore, una delegación recomendó que la misma se vincule con la idea o noción de la recuperación de bienes culturales (materiales o espirituales) que se realiza a través de proyectos étnicos específicos, entendidos como el conjunto integrado y coherente de acciones simultáneas de investigación, promoción, difusión y educación, y que es deseable que formen parte de las políticas culturales de los países y de sus gobiernos.

Un proyecto étnico es una noción integradora para la reflexión y para la acción sobre la cultura, a partir del diseño de planes de los grupos étnicos mismos o para ellos, si nacen de la acción gubernamental, tendiente a conocer, cuidar y propiciar el desarrollo de la cultura popular tradicional.

Un proyecto étnico reordena los diversos aspectos de las tradiciones populares, los sistematiza, jerarquiza y fija sus prioridades.

Un proyecto étnico se concibe y desarrolla a través de una quíntuple recuperación cultural (lenguaje y comunicación, historia de los grupos étnicos, revalorización de sus conocimientos tradicionales, desarrollo de sus organizaciones sociales y de su identidad étnica) que se correlacionan con los programas y proyectos de investigación, promoción cultural, difusión y educación.

59. Asimismo, dos delegaciones señalaron a la atención del Comité la existencia, altamente benéfica para la conservación, la preservación y la difusión del folklore, de grupos folklóricos de aficionados que contribuyen a la constitución de archivos que se refieren, entre otros aspectos, a la danza, la canción y la vestimenta. Esos grupos deberían gozar de particular solicitud ya que, gracias a su existencia, han podido realizarse estudios sobre el folklore.

60. Por su parte, dos delegaciones insistieron sobre el constante esfuerzo de educación que supone la organización de festivales, pues el medio más eficaz para la conservación de un hecho cultural no consiste en depositarlo en un museo, que es algo estático, sino en explotarlo de manera dinámica mediante manifestaciones públicas. Una de esas delegaciones expuso la situación que prevalece en su país, señalando la profunda solicitud que se dispensa a la protección del auténtico folklore mediante la organización de un festival nacional anual, y la organización de dos instituciones de enseñanza especializada con el fin de conservar las mejores tradiciones populares. La otra delegación insistió igualmente en la importancia de incluir la disciplina folklórica en los programas de enseñanza secundaria. A este respecto, una tercera delegación consideró que la principal labor consiste en formar a profesionales que se ocupen de la conservación del patrimonio folklórico, sin descuidar por ello el papel que puede representar el artista en esta esfera.

61. Por otra parte, una delegación aludió a las actividades iniciadas en su país bajo la forma de expediciones organizadas anualmente a las regiones, seguidas de la publicación de informes sobre esas misiones, así como de indicaciones acerca de los informadores regionales. Se subrayó también el activo papel que debe desempeñar el pueblo en la conservación del folklore, labor que, según un experto, no debe confiarse al Estado sino más bien a la conciencia común, dado que el folklore es algo vivo que ni los archivos oficiales ni los museos pueden proteger.

62. También se señaló a la atención del Comité la necesidad de estudiar y preservar el folklore de las minorías, ya sean étnicas, lingüísticas, religiosas, profesionales o culturales.
63. Por otra parte, una delegación expresó el deseo de que se incluya en los acuerdos culturales bilaterales una cláusula relativa a los intercambios de informaciones documentales y de personas especializadas en materia de folklore.
64. Por último, una delegación manifestó el deseo de que se multipliquen las reuniones y, en particular, que la Unesco organice seminarios metodológicos en el plano regional a fin de delimitar los diferentes problemas en medios homogéneos.
65. La delegación de Jamaica presentó un proyecto de resolución sobre la conservación del folklore (DR.9). Por otra parte, también presentaron proyectos de resolución relativos a su preservación las delegaciones siguientes: Bélgica (DR.10), Venezuela (DR.13) y México (DR.14).
66. En esta fase del debate, el representante del Sector de Cultura de la Unesco expuso ante el Comité las diferentes actividades realizadas por la Organización y que tienen por finalidad contribuir a la conservación y a la protección del folklore.

#### XI. UTILIZACION DEL FOLKLORE

67. El representante del Director General recordó los trabajos efectuados por la Unesco en colaboración con la OMPI sobre los aspectos "propiedad intelectual" implicados en la materia. Un grupo de trabajo reunido en 1980 y más tarde en 1981 elaboró disposiciones tipo de legislación nacional sobre la protección de las manifestaciones del folklore. Esas disposiciones serán objeto de examen por parte de un Comité de Expertos Gubernamentales que será convocado en Ginebra conjuntamente por la Unesco y la OMPI entre el 28 de junio y el 2 de julio de 1982. Se indicó igualmente, en respuesta a las preocupaciones formuladas por algunos expertos, que en lo que atañe a la asignación de los cánones percibidos con motivo de la utilización de una manifestación de folklore, las disposiciones tipo dejan al legislador nacional la elección entre una asignación de esas cantidades para la promoción y salvaguardia de la cultura nacional y su asignación para la promoción y salvaguardia del folklore nacional. Se precisó asimismo que las disposiciones tipo prevén que una parte de esas cantidades, cuyo importe fijará la autoridad nacional competente, revierta a la comunidad de donde proceden las manifestaciones del folklore cuya utilización haya dado lugar al pago de dichos emolumentos.
68. Con arreglo a esas informaciones, el Comité decidió recomendar a la Unesco y a la OMPI que prosigan su labor en esta materia y que mientras tanto no se prosiga el examen de esta cuestión.

#### XII. CONCLUSIONES

69. El documento UNESCO/CPY/TPC/I/DR.15, en el que se incluye el texto de los proyectos de recomendación preparados por el Comité de Redacción reunido el jueves 25 de febrero bajo la presidencia del Relator, fue sometido a la consideración del Comité. Al término de sus deliberaciones, el Comité aprobó las recomendaciones que figuran en anexo al presente informe (Anexo I). Con respecto a las recomendaciones encaminadas a lograr la preservación, revalorización y reactivación del folklore y, entre éstas, las dirigidas a los Estados Miembros (punto IV B, recomendaciones 16 a 23), la delegación del Reino Unido declaró que, si bien apoyaba los fines perseguidos por esos textos, era posible que su Gobierno tuviera dificultades de tipo administrativo para aplicarlos todos.

XIII. APROBACION DEL INFORME Y CLAUSURA DE LA REUNION

70. En la sesión de clausura se depositaron en poder del Presidente dos textos en inglés de recomendaciones relativas, respectivamente, a la contratación de personal especializado y a la publicación de informaciones básicas necesarias para la salvaguardia del folklóre en el plano internacional.

71. Comprobando que no se habían respetado las disposiciones del artículo 12 del Reglamento que disponen lo siguiente:

"12.1 Los participantes a que hace referencia el artículo 1 podrán presentar proyectos de resolución o enmiendas, entregándolos por escrito a la Secretaría del Comité, la cual los comunicará a todas las delegaciones.

12.2 Por regla general, no se examinará ni se pondrá a votación ningún proyecto de resolución o enmienda, si su texto no ha sido comunicado a todas las delegaciones en los idiomas de trabajo del Comité, con la antelación suficiente."

el Comité no tomó en consideración dichos textos.

72. Por otra parte, el Presidente informó al Comité de que la delegación de Chile había entregado a la Secretaría recomendaciones sobre la utilización del folklóre destinadas al Comité de Expertos Gubernamentales sobre los aspectos de propiedad intelectual de la protección de ese patrimonio cultural que será convocado, del 28 de junio al 2 de julio de 1982, en Ginebra, conjuntamente por la Unesco y la OMPI.

73. El presente informe se aprobó por unanimidad.

74. Después de las acostumbradas expresiones de agradecimiento, el Presidente declaró clausurada la reunión.

## ANEXO I

### RECOMENDACIONES

#### I. PREAMBULO

El folkllore es parte integrante del patrimonio cultural de la humanidad. Es por tanto un fenómeno vivo, cambiante y en constante evolución. Sus manifestaciones abarcan los diversos tipos de tradiciones populares, étnicas, regionales y nacionales, que son a menudo sincréticas, y que, según la interpretación común de todas las disciplinas de investigación social y cultural, se debería mantener, reunir, almacenar o archivar de manera adecuada, publicar, estudiar y utilizar bajo la protección especial de los medios reconocidos en los planos nacional e internacional. La protección contra la negligencia, la desnaturalización y el abuso cubre tanto los derechos de los portadores de la tradición, los folkloristas y los usuarios de datos folklóricos, como las necesidades de los archivos, los museos y las instituciones de investigación.

#### II. DEFINICION DEL FOLKLORE

El folkllore (en un sentido lato, la cultura tradicional) es una creación originaria de un grupo y fundada en la tradición, expresada por grupos o individuos reconocidos como respondiendo a las aspiraciones de la comunidad en cuanto éstas constituyen una manifestación de su identidad cultural y social. Las normas y valores se transmiten oralmente, por imitación o por otros medios.

#### III. RECOMENDACIONES SOBRE IDENTIFICACION DEL FOLKLORE

El folkllore, como propiedad intelectual, debe ser salvaguardado por y para el grupo (familiar, profesional, nacional, regional, religioso, étnico, etc.) cuya identidad expresa. Sus formas comprenden: el lenguaje, la literatura, la música, la danza, los juegos, la mitología, los rituales, las creencias, las costumbres, la artesanía, la arquitectura y otras artes. La identificación de cada forma tradicional requiere una metodología de investigación apropiada.

A tal efecto se recomienda que:

1. en la Unesco se establezca un registro internacional de los bienes culturales folklóricos, y que se elabore un modelo de sistema de indexación y se lo ponga a disposición de los Estados Miembros;
2. la Unesco aporte asistencia intelectual y técnica a los países en desarrollo para que éstos se doten de los materiales de registro necesarios (magnetófonos, casetes, video) para recoger las manifestaciones o expresiones folklóricas;
3. la Unesco favorezca la formación de personal especializado en la esfera de la investigación, el acopio, la transcripción y el almacenamiento de los elementos del folkllore, y que, en el marco de la asistencia aportada a los países menos desarrollados desde el punto de vista tecnológico, estudie la posibilidad de organizar programas de formación en medios lo más semejantes posibles a las condiciones que el investigador deberá enfrentar en el terreno más bien que a las condiciones con que el responsable de la formación esté familiarizado;

4. los Estados Miembros elaboren sistemas de identificación y de inventario a fin de disponer de un documento de clasificación de los datos folklóricos;
5. los Estados Miembros sistematicen y armonicen los métodos de acopio, transcripción y clasificación de los datos recogidos;
6. los Estados Miembros establezcan inventarios lo más completos posible de las manifestaciones o expresiones folklóricas.

#### IV. RECOMENDACIONES RELATIVAS A LA CONSERVACION Y AL ANALISIS DEL FOLKLORE, ASI COMO A SU PRESERVACION, VALORIZACION Y REACTIVACION

La conservación y el análisis se refieren a la documentación relativa a las tradiciones folklóricas y su objetivo consiste en que, si estas tradiciones quedan relegadas o se desarrollan, los investigadores y los portadores de la tradición puedan disponer de datos que les permitan comprender el proceso de evolución y de modificación de la tradición.

La preservación se refiere a la protección de las tradiciones folklóricas, en el entendimiento de que el pueblo tiene un derecho sobre su propia cultura y que, a menudo, su confianza en esa cultura se ve menoscabada por el impacto de la cultura producida centralmente, de manera industrializada, que difunden los medios de comunicación de masas. Mientras que la cultura superior y la industrializada disponen de medios propios de sustento económico, se deben adoptar medidas encaminadas a garantizar la condición jurídica y el apoyo económico de las tradiciones folklóricas, tanto en el plano de las comunidades donde éstas se originan como fuera de ellas.

A. Para garantizar la conservación y el análisis del folklore se recomienda que:

1. la Unesco ayude a los países en desarrollo a dotarse de centros de enseñanza y de conservación del folklore y de la tradición popular;
2. la Unesco ayude a los países en desarrollo a definir los equipos y suministros que les son necesarios, así como a obtener los medios para su adquisición;
3. la Unesco establezca un inventario de los servicios de archivo existentes actualmente en los Estados Miembros en la esfera de la cultura tradicional;
4. la Unesco elabore una lista de los departamentos universitarios, las instituciones académicas, los centros de investigación, los archivos consagrados a la tradición, los museos, etc., existentes, que se encargan de la conservación y el análisis de la cultura tradicional y que distribuya esa lista a las partes interesadas, de preferencia en forma de boletines periódicos o comunicaciones seriadas semejantes;
5. la colaboración internacional en el ámbito de los estudios sobre el folklore y sobre la cultura popular tradicional se fomente de manera práctica y que se establezca una clasificación básica de trabajo para los datos y otra para los procedimientos utilizados para acopiar los datos. Por último, deberían coordinarse a nivel nacional los contenidos de los archivos del folklore y de la cultura popular tradicional a través de un centro de datos que, a su vez, debería ser coordinado por los centros internacionales de datos. Como primera medida, la Unesco debería iniciar este trabajo en cooperación con otros esfuerzos similares /como los sistemas nacionales de información (NATIS)/ que comenzaron a nivel nacional y continuaron a

nivel regional, como por ejemplo, en los países nórdicos, y que lleve a establecer servicios continentales de información;

6. que la Unesco prosiga con el acopio y la producción de materiales audiovisuales sobre el folklore de los Estados Miembros;
7. que la Unesco favorezca los encuentros entre investigadores por medio de seminarios metodológicos para que puedan intercambiar los resultados de sus trabajos y confrontar sus experiencias;
8. que los Estados Miembros emprendan con instituciones de investigación la publicación y la difusión de trabajos sobre el folklore nacional o regional pasado y presente, y procedan a intercambios en este ámbito entre diversos grupos y países;
9. que los Estados Miembros organicen cursos de formación para los interesados en la conservación y el análisis del folklore;

B. Con el fin de asegurar la preservación, la valorización y la reactivación del folklore, se recomienda:

10. que la Unesco fomente la organización regional, nacional e internacional de manifestaciones folklóricas tales como festivales, fiestas, exposiciones, films, seminarios, coloquios, congresos, etc.;
11. que dada la importancia que adquieren las culturas populares urbanas ante la creciente urbanización del mundo, la Unesco considere la posibilidad de convocar a una reunión que emprenda el estudio de este fenómeno y facilite así su comprensión, para satisfacer en las personas que crean en el mundo, las culturas populares urbanas;
12. que las publicaciones de la Unesco y de los Estados Miembros vinculen los intereses de conservación y análisis por una parte, con los de preservación, por otra parte. Las publicaciones constituyen un medio para asegurar una disponibilidad universal y una creciente comprensión y respeto de las tradiciones folklóricas;
13. que la Unesco y los Estados Miembros alienten a las instituciones, organizaciones y grupos espontáneamente formados a organizar festivales, exposiciones y otras manifestaciones folklóricas o a prestarles su apoyo;
14. que la Unesco proporcione ayuda de expertos para los propósitos mencionados supra, por todos los medios posibles;
15. que la Unesco establezca criterios para que la utilización del folklore fuera de su medio original no implique su deformación ni su desnaturalización;
16. que los Estados Miembros establezcan inventarios de estructuras y medidas que proporcionen asistencia a las personas interesadas en las tradiciones folklóricas (pertenecientes a su grupo o a otros) y las distribuyan a nivel nacional en todas las lenguas que sea necesario;
17. que los Estados Miembros incluyan la enseñanza sistemática de la cultura tradicional en los programas de educación en todos los niveles;

18. que los Estados Miembros creen archivos o establecimientos similares para compilar materiales de una colectividad o región y pongan los materiales recogidos a disposición de los investigadores y personas interesadas en las tradiciones folklóricas;
19. que los Estados Miembros tomen las medidas necesarias para que los responsables del folklore y de las tradiciones populares y del turismo coordinen sus esfuerzos con el fin de salvaguardar la autenticidad de las manifestaciones y la integridad de las tradiciones;
20. que los Estados Miembros, en el marco de las medidas de preservación del folklore, constituyan comisiones nacionales sobre una base interdisciplinaria que incluya especialistas en folklore, etnólogos, sociólogos, historiadores, musicólogos, escritores, artistas, etc.;
21. que los Estados Miembros reconozcan y velen por el derecho que tienen los grupos creadores de cultura popular tradicional a disponer del destino de sus conocimientos, sus habilidades tradicionales y sus costumbres;
22. que los Estados Miembros formulen políticas culturales destinadas a reactivar el folklore en las comunidades que así lo deseen;
23. que los Estados Miembros extiendan a las culturas indígenas o aborígenes las medidas de preservación del folklore, ya que ambas culturas, la folklórica y la indígena, forman parte de las culturas populares tradicionales del mundo.

#### V. UTILIZACION DEL FOLKLORE

Habida cuenta de los trabajos que la Unesco, en conjunto con la OMPI, lleva a cabo actualmente en lo que se refiere a los aspectos de "propiedad intelectual" de la protección del folklore, se recomienda que ambas Organizaciones prosigan los estudios de esos aspectos, recurriendo a los expertos especializados en la investigación del folklore y teniendo en cuenta todos los elementos derivados de la propiedad intelectual.

#### VI. CONCLUSIONES

1. El Comité de Expertos Gubernamentales recomendó que para el cumplimiento de las recomendaciones transcritas más arriba, la Unesco cree un grupo especial compuesto de expertos en documentación, archivística y clasificación de materiales pertenecientes a la cultura tradicional.
2. El Comité de Expertos recomendó igualmente que la Unesco prosiga los estudios y trabajos con el fin de llegar a una recomendación internacional sobre la preservación y la salvaguardia del folklore y de la cultura popular tradicional, de conformidad con la resolución 5/03 aprobada por la Conferencia General de la Unesco en su 21a. reunión.

ANNEXE II/ANNEX II/ANEXO II/ПРИЛОЖЕНИЕ II/ الملحق ٢

LISTE DES PARTICIPANTS  
LIST OF PARTICIPANTS  
LISTA DE PARTICIPANTES  
СПИСОК УЧАСТНИКОВ  
قائمة المشاركين

I. ETATS MEMBRES/MEMBER STATES/ESTADOS MIEMBROS/  
ГОСУДАРСТВА-ЧЛЕНЫ/ الدول الأعضاء

ALBANIE/ALBANIA/АЛБАНИЯ/ ألبانيا

M. Alfred Uci  
Directeur  
Institut de la culture populaire  
Mlle Andromaqi Gjergji  
Ethnologue  
Institut de la culture populaire

ALGERIE/ALGERIA/ARGELIA/АЛЖИР/ الجزائر

M. Ali Benaïssa  
Attaché d'ambassade  
Délégation permanente de l'Algérie auprès de l'Unesco

ARABIE SAOUDITE/SAUDI ARABIA/ARABIA SAUDITA/САУДОВСКАЯ АРАВИЯ/ المملكة العربية السعودية

Mr Abdul Rahman Mohamad Al-Allik  
Director of Cultural Affairs  
General Presidency for Youth Welfare  
Mr Mohammad Abdulaziz Al-Abdulatif  
Director of Section  
Cultural Affairs  
Ministry of Information  
Mr Ali Abdullah Al-Jarallah  
Ministry of Information

ARGENTINE/ARGENTINA/АРГЕНТИНА/ الأرجنتين

Sr. Javier Fernández  
Ministro plenipotenciario  
Encargado de Negocios a.i.  
Delegación permanente de Argentina ante la Unesco

BELGIQUE/BELGIUM/BELGICA/ БЕЛЬГИЯ/ بلجيكا

M. Samuel Glotz

Conservateur honoraire

Musée international du carnaval et du masque de Binche

Mme Anne Caufriez-Plumley

Muséographe

Chercheur et responsable des collections d'instruments de musique traditionnels

Musée instrumental de Bruxelles

M. Albert Doppagne

Président

Commission royale belge de folklore (section wallonne)

Observateur/Observer/Observador/Наблюдатели/ مراقب

M. Roger Brulard

Conseiller

Délégation permanente de la Belgique auprès de l'Unesco

BULGARIE/BULGARIA/БОЛГАРИЯ/ بلغاريا

Mr Petre Dinekov

Director

Institute of Folklore

Academy of Sciences

Mme Yoedanka Holevitch

Chargée de cours sur le folklore

Université de Sofia

CHILI/CHILE/ЧИЛИ/ الصين

Sr. Manuel Dannemann

Profesor

Facultad de Ciencias y Artes Musicales

Universidad de Chile

COTE D'IVOIRE/IVORY COAST/COSTA DE MARFIL/ Берег Слоновой Кости / ساحل العاج

M. Bouadi Kindo

Directeur du patrimoine culturel

Ministère des affaires culturelles

M. Christophe Wondji

Conseiller

Délégation permanente de la Côte d'Ivoire auprès de l'Unesco

EGYPTE/EGYPT/EGIPTO/ЕГИПЕТ/ مصر

Mr Ahmed Morsi

Professor of Folklore, University of Cairo

Dean of the Institute of Folklore

ESPAGNE/SPAIN/ESPAÑA/ИСПАНИЯ/ إسبانيا

Sra. María Josefa Hernández-Sampelayo  
Jefe de la Sección de Folklore, Danza y Actividades Artísticas  
Ministerio de Cultura

ETATS-UNIS D'AMERIQUE/UNITED STATES OF AMERICA/ESTADOS UNIDOS DE AMERICA/ СОЕДИНЕН-  
НЫЕ ШТАТЫ АМЕРИКИ/ الولايات المتحدة الأمريكية

Mr Ralph Rinzler  
Director  
Office of Folklife Programs  
U.S. National Museum  
Smithsonian Institution

Observateur/Observer/Observador/Наблюдатели/ مراقب

Mr Howard Wesley Hardy  
Attaché (Culture and Communication)  
Permanent Delegation of the United States of America to Unesco

FINLANDE/FINLAND/FINLANDIA/ФИНЛЯНДИЯ/ فنلندا

M. Lauri Honko  
Professeur  
Institut nordique du folklore

FRANCE/FRANCIA/ФРАНЦИЯ/فرنسا

M. André Bourdalé-Dufau  
Administrateur civil  
Chargé de la Sous-Direction des affaires générales et du droit d'auteur  
Ministère de la culture

Mlle Armelle Gendron  
Chargée du Bureau du droit d'auteur  
Direction du livre  
Ministère de la culture

Mme Marie-France Calas  
Directeur  
Département de la phonothèque nationale et de l'audiovisuel  
Bibliothèque nationale

M. Alain Morel  
Chargé de mission  
Département du patrimoine ethnologique  
Direction du patrimoine  
Ministère de la culture

M. Joseph Pruneau  
Chef du Bureau des échanges culturels  
Direction de la coopération culturelle et technique  
Ministère de la coopération et du développement

M. Francis Briquet  
Deuxième conseiller  
Délégation permanente de la France auprès de l'Unesco

M. Jean Roche  
Conseiller technique et pédagogique (Arts et traditions populaires)  
auprès du Ministère du temps libre

M. Jean-Louis Bertrand  
Chargé de mission  
Direction générale des relations culturelles, scientifiques et techniques  
Ministère des relations extérieures

GABON/ГАБОН/ جابون

M. Claude Maganga  
Inspecteur général de la culture et des arts

M. Jean-Pascal Nguebet  
Chargé d'études  
Ministère de la culture

M. Augustin Ze Mezui  
Premier conseiller  
Délégation permanente du Gabon auprès de l'Unesco

HONGRIE/HUNGARY/HUNGRIA/ ВЕНГРИЯ/ المجر

M. Vilmos Voigt  
Titulaire de la chaire de folklore  
Université Eotvos Lorand

INDONESIE/INDONESIA/ИНДОНЕЗИЯ/ اندونيسيا

Mr Imron Hardjito  
First Secretary  
Deputy Permanent Delegate of Indonesia to Unesco

Mr Achmad Zaini  
Permanent Delegation of Indonesia to Unesco

IRAK/IRAQ/ИРАК/ العراق

M. Fadhil Alshahir  
Conseiller de presse  
Ambassade d'Irak en France

ISRAEL/ИЗРАИЛЬ/ اسرائيل

S. Exc. Mme Yael Vered  
Ambassadeur  
Délégué permanent d'Israël auprès de l'Unesco

JAMAÏQUE/JAMAICA/ЯМАЙКА/ جامايكا

Miss Olive Lewin  
Director of Arts and Culture  
Office of the Prime Minister

KENYA/КЕНИЯ/ كينيا

Mr Kipchilowen Arap Tallam  
Cultural Officer  
Department of Culture  
Ministry of Culture and Social Services

LUXEMBOURG/LUXEMBURGO/ЛЮКСЕМБУРГ/ لكسمبورج

M. Henri Klees  
Secrétaire de la Section de linguistique et de folklore  
Institut Grand-Ducal

MADAGASCAR/ МАДАГАСКАР/ مدغشقر

Mme Faralalao Rakotoniana  
Délégué permanent adjoint de Madagascar auprès de l'Unesco

MEXIQUE/MEXICO/МЕКСИКА/ المكسيك

Sr. Léonel Durán  
Etnólogo  
Subdirector General de la Dirección de Culturas Populares  
Secretaría de Educación Pública

Sr. Juan E. Peñaloza-Plascencia  
Asesor Jurídico del Director General del Derecho de Autor  
Secretaría de Educación Pública

Sr. Porfirio Martínez Peñaloza  
Asesor  
Dirección de Culturas Populares  
Secretaría de Educación Pública

NIGER/ НИГЕР/ النيجر

M. Souleymane Dan-Bouzoua Abarry  
Délégué permanent adjoint du Niger auprès de l'Unesco

NIGERIA/НИГЕРИЯ/ نيجيريا

Mr Garba Ashiwaju  
Director of Culture  
Federal Department of Culture

Mr Muhammed Musa  
Deputy Permanent Delegate of Nigeria to Unesco

Mrs Elizabeth Corcos  
Permanent Delegation of Nigeria to Unesco

UGANDA/UGANDA/УГАНДА/ أوغندا

Mr Samuel B. Angura  
Permanent Secretary  
Ministry of Culture and Community Development

PAKISTAN/ПАКИСТАН/ باكستان

Mr Mustafa Kamal Kazi  
First Secretary  
Permanent Delegation of Pakistan to Unesco

PANAMA/ПАНАМА/ بنما

Srta. Mirta Saavedra Polo  
Consejera  
Delegación Permanente de Panamá ante la Unesco

PAYS-BAS/NETHERLANDS/PAISES BASJOS/НИДЕРЛАНДЫ/ الاراضى الواطئة

Mr F.J.M. van Puijenbroek  
Director  
National Museum  
The Netherlands Open-Air Museum, Arnhem

REPUBLIQUE DE COREE/REPUBLIC OF KOREA/REPUBLICA DE COREA/КОРЕЙСКАЯ РЕСПУБЛИКА/  
جمهورية كوريا

Mr Dong-Chil Yang  
Deputy Permanent Delegate of the Republic of Korea to Unesco

REPUBLIQUE DEMOCRATIQUE ALLEMANDE/GERMAN DEMOCRATIC REPUBLIC/  
REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA/ГЕРМАНСКАЯ ДЕМОКРАТИЧЕСКАЯ РЕСПУБЛИКА/  
جمهورية المانيا الديمقراطية

M. Dietmar Grumbach  
Délégué permanent adjoint de la République démocratique allemande auprès de l'Unesco

REPUBLIQUE POPULAIRE DEMOCRATIQUE DE COREE/DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA/  
REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA/КОРЕЙСКАЯ НАРОДНАЯ ДЕМОКРАТИЧЕСКАЯ  
РЕСПУБЛИКА/  
جمهورية كوريا الشعبية الديمقراطية

M. Dong-Hyok Ri  
Ministre plénipotentiaire  
Délégué permanent p.i. de la République populaire démocratique de Corée auprès de l'Unesco

M. Tchang-Sik Pak  
Deuxième Secrétaire  
Délégation permanente de la République populaire démocratique de Corée auprès de l'Unesco

REPUBLIQUE SOCIALISTE SOVIETIQUE DE BIELORUSSIE/BYELORUSSIAN SOVIET SOCIALIST  
REPUBLIC/REPUBLICA SOCIALISTA SOVIETICA DE BIELORUSSIA/БЕЛОРУССКАЯ СОВЕТСКАЯ  
СОЦИАЛИСТИЧЕСКАЯ РЕСПУБЛИКА / جمهورية بيلوروسيا الاشتراكية السوفياتية

Mr Anatoly Fedosik  
Deputy Director  
Institute of Art, Ethnography and Folklore  
Academy of Sciences

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM/REINO UNIDO/Соединенное Королевство / المملكة المتحدة

Mrs Veronica E. Beckett Sutherland  
Permanent Delegate of the United Kingdom to Unesco

Mr Henry Mackay  
Deputy Permanent Delegate of the United Kingdom to Unesco

RWANDA/RUANDA/ رواندا

M. Jean-Baptiste Nkulikiyinka  
Chef de la Division "Folklore et Loisirs"  
Ministère de la jeunesse et des sports

M. Jean Chrysostome Nsabimana  
Chef de la Division des beaux-arts  
Ministère de l'enseignement supérieur et de la recherche scientifique

SUEDE/SWEDEN/SUECIA/ШВЕЦИЯ/ السويد

Mr Matyas Szabo  
Associate Professor  
First Curator  
Nordiska Museet

SUISSE/SWITZERLAND/SUIZA/ШВЕЙЦАРИЯ/ سويسرا

M. Lorenz Lance Tschannen  
Chef du Département des programmes culturels et documentaires,  
Radio Suisse International  
Président de la Société pour la musique populaire en Suisse

Observateur/Observer/Observador/ Наблюдатели/ مراقب

Mme Sylvie Michl-Keller  
Délégué permanent adjoint de la Suisse auprès de l'Unesco

THAILANDE/THAILAND/TAILANDIA/ТАИЛАНД/ تايلاند

Mrs Kularb Mallikamas  
Professor  
Ramkamhaeng University, Bangkok

Mrs Kingkeo Attagara  
Assistant Professor  
Ayuddhya Teachers' College

TUNISIE/TUNISIA/TUNEZ/ТУНИС/ تونس

M. Adel Khaznaji  
Attaché de recherches  
Institut national d'archéologie et d'arts

Mlle Hayet Boussofara  
Conseiller  
Délégation permanente de Tunisie auprès de l'Unesco

Mme Fatma Cherif  
Rédactrice  
Délégation permanente de Tunisie auprès de l'Unesco

TURQUIE/TURKEY/TURQUIA/ТУРЦИЯ/ تركيا

M. M. Nevit Kodalli  
Compositeur, Chef d'orchestre  
Membre du Comité exécutif de la Commission nationale turque pour l'Unesco

UNION DES REPUBLIQUES SOCIALISTES SOVIETIQUES/UNION OF SOVIET SOCIALIST REPUBLICS/  
UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS/ СОЮЗ СОВЕТСКИХ СОЦИАЛИСТИЧЕСКИХ  
РЕСПУБЛИК / اتحاد الجمهوريات الاشتراكية السوفياتية

Mr Arkadi Tourkine  
Chief of Section  
Legal Department  
Copyright Agency of the USSR (VAAP)

Mr Alexandre Protassenia  
Expert  
International Relations Department  
Copyright Agency of the USSR (VAAP)

Mr Andrei Kozatchouk  
Chief Expert  
Ministry of Culture

VENEZUELA/BEHECYЭJIA/ فنزويلا

Sr. Enrique Alf González Ordosgoitti  
Sociólogo  
Coordinador de Docencia  
Instituto Nacional de Folklore

Sr. Naudy Suárez  
Primer Secretario  
Delegación permanente de Venezuela ante la Unesco

YEMEN/يَمَن/اليمن

M. Abdul-Rahman Al-Haddad  
Ministre plénipotentiaire  
Délégué permanent suppléant de la République arabe du Yémen auprès de l'Unesco

M. Mohamed Al-Shami  
Directeur général des centres culturels  
Ministère de la culture et de l'information

YUGOSLAVIE/YUGOSLAVIA/ЮГОСЛАВИЈА/يوغوسلافيا

Mrs Dunja Rihtman-Augustin  
Director of the Institute for Folklore Research  
President of the Union of Ethnologists of the Socialist Republic of Croatia

## II. OBSERVATEURS/OBSERVERS/OBSERVADORES/НАБЛЮДАТЕЛИ/

المراقبون

1. ETATS MEMBRES DE L'UNESCO/MEMBER STATES OF UNESCO/ESTADOS MIEMBROS DE LA  
UNESCO/ГОСУДАРСТВА - ЧЛЕНЫ ЮНЕСКО/الدول الأعضاء باليونيسكو

REPUBLIQUE FEDERALE D'ALLEMAGNE/FEDERAL REPUBLIC OF GERMANY/REPUBLICA FEDERAL  
DE ALEMANIA/ФЕДЕРАТИВНАЯ РЕСПУБЛИКА ГЕРМАНИИ/جمهورية ألمانيا الاتحادية

Mr Wolfgang Tidten  
Deputy Permanent Delegate of the Federal Republic of Germany to Unesco

Miss Gisela Wessel  
Permanent Delegation of the Federal Republic of Germany to Unesco

ANGOLA/АНГОЛА/أنجولا

Mme Ana Maria O. Pegado  
Directrice nationale aux arts

M. Virgílio C.R. Coelho  
Chef du Département national du folklore  
Secrétariat d'Etat à la culture

M. José Maria Silva  
Troisième secrétaire  
Ambassade d'Angola en France

AUSTRALIE/AUSTRALIA/АВСТРАЛИЯ/ استراليا

Mr J.M.C. Watson  
Deputy Permanent Delegate of Australia to Unesco

JORDANIE/JORDAN/JORDANIA/ИОРДАНИЯ/ الاردن

Mr Ahmad Al-Tawil  
Deputy Permanent Delegate of Jordan to Unesco

MALAISIE/MALAYSIA/MALASIA/МАЛАЙЗИЯ/ ماليزيا

H.E. Datuk Haji Lokman bin Musa  
Ambassador  
Permanent Delegate of Malaysia to Unesco

Mr Yusof Jusoh  
Second Secretary  
Permanent Delegation of Malaysia to Unesco

ZAIRE/ЗАИР/ زائير

M. Makeli Boguo  
Ministre Conseiller  
Délégué permanent adjoint du Zaïre auprès de l'Unesco

ii. ETAT NON MEMBRE DE L'UNESCO/NON-MEMBER STATE OF UNESCO/ESTADO NO MIEMBRO  
DE LA UNESCO/ГОСУДАРСТВА, НЕ ЯВЛЯЮЩИЕСЯ ЧЛЕНАМИ ЮНЕСКО/

الدول غير الأعضاء باليونسكو

SAINT-SIEGE/HOLY SEE/SANTA SEDE/ВАТИКАН / الكرسي البابوي

Mgr. Lorenzo Frana  
Observateur permanent du Saint-Siège auprès de l'Unesco

M. Louis Rousseau  
Avocat honoraire au Conseil d'Etat et à la Cour de cassation, Paris

iii. ORGANISATION DE LIBERATION DE LA PALESTINE (OLP)/PALESTINE LIBERATION  
ORGANIZATION (PLO)/ORGANIZACION DE LIBERACION DE PALESTINA/ОРГАНИЗАЦИЯ  
ОСВОБОЖДЕНИЯ ПАЛЕСТИНЫ/ منظمة التحرير الفلسطينية

M. Omar Massalha  
Observateur permanent de l'OLP auprès de l'Unesco

iv. ORGANISATION DU SYSTEME DES NATIONS UNIES/ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS SYSTEM/ORGANIZACION DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS/ОРГАНИЗАЦИИ СИСТЕМЫ ОРГАНИЗАЦИИ ОБ'ЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ/ منظمات تابعة لمنظومة الأمم المتحدة

ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIETE INTELLECTUELLE (OMPI)/WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)/ORGANIZACION MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL (OMPI)/ ВСЕМИРНАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ ИНТЕЛЛЕКТУАЛЬНОЙ СОБСТВЕННОСТИ (ВОИС)/

Mr György Boytha  
Head  
Copyright Law Division

v. ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES/INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS/  
ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES/МЕЖПРАВИТЕЛЬСТВЕННЫЕ ОРГАНИЗАЦИИ/  
المنظمات الدولية الحكومية

AGENCE DE COOPERATION CULTURELLE ET TECHNIQUE (ACCT)/AGENCY FOR CULTURAL AND TECHNICAL CO-OPERATION

Mme Lody Aoueiss  
Responsable du Secteur "arts populaires"

ORGANISATION ARABE POUR L'EDUCATION, LA CULTURE ET LA SCIENCE (ALECSO)/ARAB EDUCATIONAL, CULTURAL AND SCIENTIFIC ORGANIZATION

M. Ahmed Derradji  
Représentant permanent de l'ALECSO auprès de l'Unesco

vi. ORGANISATIONS INTERNATIONALES NON GOUVERNEMENTALES/INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS/ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES/МЕЖДУНАРОДНЫЕ НЕПРАВИТЕЛЬСТВЕННЫЕ ОРГАНИЗАЦИИ/ منظمات دولية غير حكومية

ASSOCIATION INTERNATIONALE D'ARCHIVES SONORES/INTERNATIONAL ASSOCIATION OF SOUND ARCHIVES (IASA)

Mr Poul Roving Olsen  
President  
International Council for Traditional Music

Mr. Trefor Owen  
Curator  
Welsh Folk Museum

ASSOCIATION INTERNATIONALE DES ARTS PLASTIQUES (AIAP)/  
INTERNATIONAL ASSOCIATION OF ART

M. Hédi Turki  
Professeur à l'Ecole des beaux-arts, de Tunis (Tunisie)

ASSOCIATION LITTÉRAIRE ET ARTISTIQUE INTERNATIONALE (ALAI)/  
INTERNATIONAL LITERARY AND ARTISTIC ASSOCIATION

M. Raoul Castelain  
Avocat à la Cour, Paris (France)  
Membre du Comité exécutif de l'ALAI

COMMISSION INTERNATIONALE DE JURISTES (CIJ)/  
INTERNATIONAL COMMISSION OF JURISTS (ICJ)

Mrs Esi Sutherland-Addy

CONFÉDÉRATION INTERNATIONALE DES SOCIÉTÉS D'AUTEURS ET COMPOSITEURS (CISAC)/  
INTERNATIONAL CONFEDERATION OF SOCIETIES OF AUTHORS AND COMPOSERS

M. Mark Pickering  
Assistant du Secrétaire général

CONSEIL INTERNATIONAL DE LA MUSIQUE (CIM)/INTERNATIONAL MUSIC COUNCIL (IMC)

Mr Nils L. Wallin  
Executive Secretary

Mr. Poul Rovsing Olsen  
President  
International Council for Traditional Music

CONSEIL INTERNATIONAL DU CINÉMA ET DE LA TÉLÉVISION (CICT)/  
INTERNATIONAL FILM AND TELEVISION COUNCIL (IFTC)

M. Emmanuel Flipo

FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES TRADUCTEURS (FIT)/  
INTERNATIONAL FEDERATION OF TRANSLATORS

M. René Haeseryn  
Secrétaire général de la FIT  
Chef de travaux scientifiques au Séminaire du folklore à l'Université de Gand (Belgique)  
Conservateur du Musée du folklore de Gand

INSTITUT INTERNATIONAL DU THÉÂTRE (IIT)/INTERNATIONAL THEATRE INSTITUTE (ITI)

M. Lars af Malmberg  
Secrétaire général

M. Cherif Khaznadar  
Directeur de la Maison de la culture de Rennes (France)

INSTITUT INTERNATIONAL POUR LES COMMUNICATIONS AUDIOVISUELLES ET LE  
DEVELOPPEMENT CULTUREL (MEDIACULT)/INTERNATIONAL INSTITUTE FOR AUDIO-VISUAL  
COMMUNICATIONS AND CULTURAL DEVELOPMENT

M. Dietrich Schüller  
Directeur des archives phonographiques  
Académie autrichienne des sciences

INTERNATIONALE GESELLSCHAFT FÜR URHEBERRECHT (INTERGU)/SOCIETE INTERNATIONALE  
POUR LE DROIT D'AUTEUR/INTERNATIONAL COPYRIGHT SOCIETY

Mr Gaston Halla  
Secretary-General

Mr Josef Kuckertz  
Professor of Comparative Musicology  
Free University of Berlin

ORGANISATION CATHOLIQUE INTERNATIONALE DU CINEMA (OCIC)/  
INTERNATIONAL CATHOLIC FILM ORGANIZATION

M. Emmanuel Flipo

SOCIETE AFRICAINE DE CULTURE (SAC)/SOCIETY OF AFRICAN CULTURE

M. Bougoul Badji  
Mlle Voahangy Rajaonah

SYNDICAT INTERNATIONAL DES AUTEURS/INTERNATIONAL WRITERS GUILD (IWG)

M. Emile Le Bris  
Secrétaire exécutif du Syndicat français des auteurs

UNION EUROPEENNE DE RADIODIFFUSION (UER)/EUROPEAN BROADCASTING UNION (EBU)

M. Raymond Laurent  
Juriste  
France Régions 3

III. SECRETARIAT/SECRETARIA/СЕКРЕТАРИАТ/ السكرتارية

M. Henri Lopes  
Sous-Directeur général du Secteur pour le soutien du programme

Mlle Marie-Claude Dock  
Directeur  
Division du droit d'auteur

M. Syed Naqvi  
Directeur p.i.  
Division du patrimoine culturel

M. Abderrahmane Amri  
Division du droit d'auteur

Mlle Madeleine Gobeil  
Division du développement culturel - section création artistique

M. A.M.N. Alam  
Division du droit d'auteur.